

Buenos Aires, \mathcal{P} de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº202 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 2312/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, solicita la promoción interina del agente Diego Oscar Urrere Pon al cargo de Prosecretario Administrativo, en la mencionada Sala.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen RRLL N° 38/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud del pase y promoción interina de la agente Laura Carolina Caputo al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 172/2015.

Que para cubrir el precitado cargo de Prosecretario Administrativo interino, se propone al agente agente Diego Oscar Urrere Pon, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relator en la precitada Sala I, cargo en el que fue designado por concurso, conforme Res. CM N° 274/09.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bucnos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Registración N° 393/03 2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Diego Oscar Urrere Pon, Legajo N° 1666, al cargo de Prosecretario Administrativo, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Laura Carolina Caputo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 202 /2015

Dr. Juan Manuel Olmos

Fresidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aire